



Asignatura	RELIGIÓN	Docente	SANDRA VIVIANA RAMÍREZ PÉREZ	Jornada	TARDE
Correo Docente	sandra.ramirez@iedtecnicointernacional.edu.co			Curso	1002

Actividades

**ACTIVIDAD DE RELIGIÓN N° 04**

**TIEMPO DE DESARROLLO: SEMANAS DEL 22 DE MARZO AL 26 DE MARZO DE 2021  
EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SE ENVIARÁ ÚNICAMENTE AL CORREO  
ELECTRÓNICO:**

[sandra.ramirez@iedtecnicointernacional.edu.co](mailto:sandra.ramirez@iedtecnicointernacional.edu.co)

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- ✓ **PRESENTACIÓN (para las fotos, por favor en un solo archivo y en orden)**
- ✓ **ORDEN (Si la actividad no está organizada por títulos y numerales, esta será devuelta para ser corregida).**
- ✓ **CONTENIDO (No busque las respuestas en la red. El ideal es que trabaje, reflexione, interprete, argumente y responda sobre el documento enviado)**
- ✓ **EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRAR NOMBRE, CURSO, ASIGNATURA Y NUMERO DE GUÍA**
- ✓ **EXTENSIÓN (Mínimo cinco renglones por respuesta)**
- ✓ **ORTOGRAFÍA**
- ✓ **CALIGRAFÍA (Para aquellos que envíen sus actividades a través de fotos de sus cuadernos)**
- ✓ **CUMPLIMIENTO (Fecha máxima de entrega Lunes 05 de Abril de 2021)**

**TEMA: Conoce las políticas que a favor de los jóvenes y desde los jóvenes se desarrollan en el país.**

**DESEMPEÑO: El joven como sujeto de deberes y derechos. Políticas de juventud.**

**1. LEA CON ATENCIÓN Y REFLEXIONE**

**APROBACIÓN POLÍTICA DE JUVENTUD BOGOTÁ**

**Bogotá, diciembre 19 de 2019.** La Alcaldía mayor de Bogotá, en cabeza del señor alcalde, Enrique Peñalosa, aprobó y adoptó la nueva 'Política Pública de Juventud 2019–2030', a través del Consejo de Política Económica y Social del Distrito (CONPES) y el gabinete Distrital de la 'Bogotá Mejor para Todos'.

“El alcalde Enrique Peñalosa, le cuenta a toda la ciudadanía y en especial a los 2 millones de jóvenes que tiene la ciudad, que tenemos una nueva Política Pública de Juventud con una vigencia de 11 años. Se logró un presupuesto histórico, nunca antes visto en ninguna política o Plan de Desarrollo para la población joven de \$2.5 billones de pesos, que se traducen en 7 objetivos que le están apuntando a transformar la vida de las personas más vulnerables de Bogotá, pero también en brindarles las mejores oportunidades a los jóvenes y así seguir fortaleciendo y mostrando que ellos a través de sus capacidades y habilidades pueden hacer una ciudad mejor para todos“, aseguró Fady Villegas, subdirector para la Juventud.

Con la participación de cerca de 51 mil jóvenes, a través de 1.035 diálogos presenciales y virtuales a nivel local y distrital, realizados durante el 2016 y 2020 se formuló esta nueva Política de Juventud, que busca beneficiar alrededor 2 millones de jóvenes (mujeres 49%, hombres 51%), es decir, el 25% de la población total de Bogotá (Encuesta Multipropósito -SDIS 2017).

Durante el ejercicio de diálogos del diagnóstico participativo, se involucró el universo de jóvenes de la ciudad, con el objetivo de entender sus formas de ver el mundo, sus preocupaciones y



contribuciones al desarrollo de una ciudad armónica con la naturaleza y el territorio: mujeres, Indígenas, afros, palenqueros, negros, personas con discapacidad, jóvenes de los sectores LGBTI; integrantes de las plataformas de juventud, universitarios, jóvenes del sistema de responsabilidad penal y carcelario, campesinos, víctimas, animalistas, 'biciusuarios', barras futboleras, artistas, ambientalistas y organizaciones sociales, colectivos y 'parches'.

Como resultado del ejercicio de sistematización, se identificaron los problemas más frecuentes relacionados con su día a día.

Situaciones como: relaciones conflictivas entre pares, con adultos y autoridades, barreras de acceso a la educación con calidad, desempleo, maternidad y paternidad temprana, inseguridad en los territorios y desconfianza en el Estado y en las instituciones, entre otras.

Por su parte, la población diferencial, identificó que la falta de oportunidades laborales y ocupacionales, las escasas medidas frente al consumo de sustancias psicoactivas, la inseguridad, las barreras a la participación juvenil, la discriminación y la estigmatización de la identidad juvenil y cultural, son las problemáticas más frecuentes en sus territorios.

Adicionalmente, se reconoció que para hacer un ejercicio efectivo de sus derechos y contrarrestar las problemáticas se requieren de capacidades relacionadas con la participación, el aprendizaje, el conocimiento de sí mismo, la conciencia social y el desarrollo de la imaginación y la creatividad, entre otras.

Los resultados arrojaron que los jóvenes le dieron mayor relevancia a las dimensiones de Paz, Convivencia, Seguridad y Justicia, Educación e Inclusión Productiva, Salud Integral y Autocuidado.

Por otro lado, los jóvenes pertenecientes a la población diferencial dieron mayor importancia a las dimensiones de: Educación e Inclusión Productiva, Paz, Convivencia, Seguridad y Justicia, y Ambiente y Espacio Público.

Es importante resaltar, que el objetivo de esta política es ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía, que generen beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales: familiar, social, educativo, virtual y público.

En marco de lo anterior, se priorizaron siete (7), objetivos específicos: 'Ser Joven', Educación, 'Inclusión Productiva', 'Salud Integral y Autocuidado', 'Paz', 'Convivencia y Justicia'; 'Hábitat, y Cultura' y 'Recreación y Deporte', que componen, junto con los 36 resultados esperados y 103 bienes y servicios, el plan de acción de la nueva Política de Juventud 2019–2030, donde participan 12 sectores responsables y 37 entidades.



# POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

## Participación Juvenil: Ciclo de Política Pública de Juventud 2019 - 2030



Tomado de: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/155-juventud-politica-publica/2471-que-es-la-politica-publica-de-juventud>

### Conoce los 7 objetivos de la nueva Política de Juventud:

Objetivo 1 'Ser Joven': Aumentar la participación incidente y el acceso para la toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.

Objetivo 2 'Educación': Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Objetivo 3 'Inclusión Productiva': Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares.

Objetivo 4 'Salud Integral y Autocuidado': Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.

Objetivo 5 'Cultura, Recreación y Deporte': Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación.

Objetivo 6 'Paz, Convivencia y Justicia': Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz.

Objetivo 7 'Hábitat': Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

Estos objetivos pretenden cumplir con el propósito general de esta política, reconociendo la importancia de la participación incidente de las y los jóvenes en las decisiones públicas, así como la valoración de sus identidades y diferencias para el desarrollo de las dimensiones que componen la



ciudadanía

juvenil.

Finalmente, gracias a los ejercicios de coordinación de los equipos de la Administración Distrital, se logró consolidar la nueva 'Política Pública de Juventud a 2030', la cual cumple con las disposiciones del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018. Recuperado de: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/94-noticias-juventud/3626-bogota-ya-tiene-nueva-politica-publica-de-juventud-2019-2030-fue-aprobada-y-adoptada-por-el-conpes-d-c>

## 2. OBSERVE Y ANALICE LOS SIGUIENTES LINK DE VIDEO

[https://youtu.be/ZAUK3\\_xKgLI](https://youtu.be/ZAUK3_xKgLI) Política pública de juventud Bogotá

<https://youtu.be/j-JIAdvskQg> Utilidad políticas de juventud

<https://youtu.be/i463bnz1Q74> Complemento

## 3. RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

1. ¿Qué es una política de juventud?
2. ¿Para qué sirve una política de juventud?
3. ¿Cuáles son los objetivos de las políticas de juventud?
4. ¿Cuáles son y en qué consisten las seis dimensiones de desarrollo juvenil?
5. ¿Cómo aporta el Colegio Instituto Técnico Internacional a los objetivos de las políticas de juventud? ¿En qué aspectos?
6. ¿Qué instituciones están relacionadas y que aportan con las políticas de juventud a la sociedad?
7. ¿Cuáles son las necesidades de los jóvenes en el contexto actual?
8. ¿Qué derechos y deberes potencia las políticas de juventud, en nuestro país?
9. ¿Cuál es la importancia del marco contextual y conceptual en las políticas públicas de juventud?

Asignatura		Docente		Jornada	
Correo Docente				Curso	



Actividades